



C I R C U L A R CSJBTC17-83

FECHA : viernes, 01 de septiembre de 2017

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO Y DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA**

DE: **EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: *"Terminación de Liquidación Patrimonial persona natural no Comerciante"*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio No.1271 del 22 de mayo de 2017, recibido en la Secretaría de esta Corporación el pasado 21 de julio, suscrito por el Doctor, NELSON ALVAREZ CASTAÑEDA, Secretario del Juzgado Cuarenta y Dos Civil del Circuito de Bogotá, mediante el cual solicita se comunique a los diferentes Despachos Judiciales de Bogotá, la terminación del proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante con radicado **No.2014-0365** del Señor ALBERTO BRANDO GARCES, identificada con la cedula de ciudadanía No 19.263.987, por desistimiento tácito.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al **Juzgado Cuarenta y Dos Civil del Circuito de Bogota**, ubicado en la Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 13.

Cordialmente,


EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

Anexo lo enunciado en un (1) folios

EMT/MPGR/Amrh

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y DOS (42) CIVIL DEL CANTÓN DE BOGOTÁ
CARRERA 10ª N° 14-33- Piso 13° TELÉFONO 2824679 BOGOTÁ D.C.

Destino: Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá
Responsable: SABOGAL PAIPA, JAIME ANDRÉS
No de Folios: 1
Password: AC52C4D4

*Adri
Circulante*

Señora
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Presidente Sala Administrativa y/o Quien haga sus veces
CALLE 85 No 11-96
BOGOTÁ

TELEX No. 1271

REFERENCIA: REORGANIZACION No 2014-0365
PROMOVIDO POR: ALBERTO BRANDO GARCES C.C. 19.263.987

Comuníquese que este Despacho Judicial, mediante auto de 22 de mayo de 2017, dictado dentro del proceso de la referencia, DECRETÓ la terminación del proceso de reorganización iniciado por ALBERTO BRANDO GARCES, por *desistimiento tácito*, y dispuso comunicar lo decidido en esta providencia a las entidades y autoridades a quienes en su oportunidad se les notifico la admisión de la presente actuación

SECRETARIO,

NELSON ALVAREZ CASTAÑEDA



[Faint, mostly illegible text, likely a routing slip or administrative notes.]